

# Sobre Acto de Vicaría De la Solidaridad

Una declaración pública entregaron ayer la Vicaría de la Solidaridad, la Vicaría de la Pastoral Juvenil Extraescolar y Radio Chilena, para referirse a la no autorización de parte de la Jefatura de Zona en Estado de Emergencia, para realizar un acto, programado para hoy, destinado a reunir fondos para la adquisición de útiles escolares.

Textualmente, la declaración dice lo siguiente:

"La Vicaría de la Solidaridad, la Vicaría de la Pastoral Juvenil Extraescolar y Radio Chilena, organismos todos dependientes del Arzobispado de Santiago, organizaron para este domingo 28 de marzo, a las 10.30 horas en el Teatro Caupolicán, un festival musical bajo el lema: "Ayúdame a Estudiar".

"El objetivo de este acto era reunir útiles e implementos de estudio para los niños que carecen de ellos. La respuesta de la comunidad chilena a esta iniciativa fue conmovedora, confirmando, una vez más, el espíritu solidario de los chilenos ante su hermano necesitado. Al tomar esta iniciativa tuvimos en cuenta el irrenunciable derecho que le asiste a la Iglesia de organizar y promover actos de solidaridad con los que sufren, con los desvalidos y los más necesitados.

"Para su realización se contaba con la valiosa colaboración de numerosos artistas nacionales que habían comprometido su generosa y desinteresada ayuda en un acto inspirado en el más elevado, limpio e inobjetable espíritu cristiano. Así lo entendieron también muchas instituciones que adhirieron al acto, mediante la entrega de su valioso aporte.

"Ante la no autorización del referido acto, declaramos lo siguiente:

1.— Lamentamos profundamente la respuesta de la Jefatura de Zona en Estado de Emergencia, que dice: "...En uso de sus atribuciones, como

Jefe de la Zona en Estado de Emergencia no da lugar a la autorización pedida por cuanto la finalidad que se persigue en este acto la cumple cabalmente el Gobierno a través del Ministerio de Educación Pública y de la Junta de Auxilio Escolar y Becas, por lo que no cabe que entidades particulares asuman una responsabilidad que está canalizada mediante organismos estatales".

2.— Ante la afirmación del señor general que la finalidad del acto programado es cumplida cabalmente por el Gobierno a través del Ministerio de Educación y de la Junta de Auxilio Escolar y Becas, por lo que no cabe que entidades particulares asuman una responsabilidad que está canalizada mediante organismos estatales, los organismos e instituciones de la Iglesia de Santiago suscritos reafirman su derecho a ejercer la caridad.

3.— Lamentamos también que no se permita a los cristianos y a los hombres de buena voluntad participar en un acto solidario, cuyo único objeto era ir en ayuda de los más necesitados, misión fundamental de la Iglesia.

4.— Ante la decisión tomada por la autoridad, la Vicaría de la Solidaridad, la Vicaría de Pastoral Juvenil Extraescolar y Radio Chilena suspenden el acto "Ayuda a estudiar".

5.— Junto con agradecer a los artistas que comprometieron su participación y a las instituciones, empresas, industrias, sindicatos y particulares que entregaron su aporte, los organizadores del acto "Ayuda a Estudiar" informan que lo recolectado será entregado próximamente, al señor Cardenal Arzobispo de Santiago, Monseñor Raúl Silva Henríquez.

Firman: por la Vicaría de la Solidaridad: Vicario Cristiano Precht Bañados; por la Vicaría Pastoral Juvenil Extraescolar: delegado episcopal Miguel Ortega Riquelme; por Radio Chilena: Luis Eduardo Thayer M., director responsable".

166 76.01

Mar. 28 - III - 76 12

00909